



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Rectorado*

RESOLUCIÓN N° 0489/2016  
CORRIENTES, 09 de marzo de 2016

VISTO:

El Expediente N° 01-2016-01179; y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones, la Responsable Técnica del Servicio de Microscopía Electrónica de Barrido (MEB), Dra. Cristina R. Salgado, informa porcentaje de usuarios del Servicio que corresponde a Proyectos de Investigación acreditados y financiados por la Secretaría General de Ciencia y Técnica;

Que se propone el subsidio del 30% de los gastos realizados por investigadores de la UNNE en el marco de Proyectos de Investigación (PI) exclusivamente financiados por la Secretaría General de Ciencia y Técnica;

Que para gozar del beneficio el usuario deberá informar el código del Proyecto a cargo del cual se realiza el servicio, debiendo el solicitante pertenecer al PI para el cual se emite la factura, la cual estará a nombre del Director/a del mismo;

Las atribuciones conferidas a la subscripta;

LA RECTORA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER que los Servicios prestados a un Proyecto de Investigación de esta Universidad que sean exclusivamente financiados por la Secretaría General de Ciencia y Técnica, serán afectados por un descuento del 30% sobre el precio vigente.

ARTÍCULO 2°.- Para gozar del beneficio, el usuario deberá informar el código del Proyecto a cargo del cual se realiza el servicio, debiendo el solicitante pertenecer al PI para el cual se emite la factura, la cual estará a nombre del Director/a del mismo.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. MARIA SILVIA LEONI  
SEC. GRAL. DE CIENCIA Y TÉCNICA

PROF. MARIA DELFINA VEIRAVÉ  
RECTORA